

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4508 *Anuncio de la Notaría de don Javier Gutiérrez Delgado sobre subasta notarial.*

Subasta notarial

Yo, Javier Gutiérrez Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Ejido,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Constantino, número 19, planta 1.^a, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana.- Vivienda subvencionada, tipo b, señalada con el número catorce de los elementos individuales, sita en la segunda planta alta del edificio de cuatro plantas, sin número en el Paraje de los Derramaderos de la Cañada de Cabriles, Kilómetro 79, de la Carretera de Málaga a Almería, término de El Ejido (Almería). Ocupa una superficie construida de ciento siete metros, cuarenta decímetros cuadrados, y útiles de ochenta y tres metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Norte, vivienda de tipo E de igual rellano distribuidor; Sur, vivienda de tipo C de la misma planta; Este, dicho rellano, y Oeste, calle de nueva creación; lo hace interiormente por Este y Oeste, con patio de luces.

Cuota: Cuatro enteros con cuatrocientas sesenta y una milésimas por ciento.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido Número 2, al Tomo 1.572, Libro 697, Folio 22, finca número 24.921, inscripción 9.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día once de abril de dos mil doce, a las 12 horas, siendo el tipo base el de doscientos veinte mil ciento cincuenta euros (220.150 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día catorce de mayo de dos mil doce, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día trece de junio de dos mil doce, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día trece de julio de dos mil doce, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a mi nombre, Javier Gutiérrez Delgado. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Ejido, 3 de febrero de 2012.- El Notario, don Javier Gutiérrez Delgado.

ID: A120006711-1